



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAJANO**

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

“Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al primero semestre de 2014”.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Ángel Recio Antón.

1897

BOPSO-85-28072014